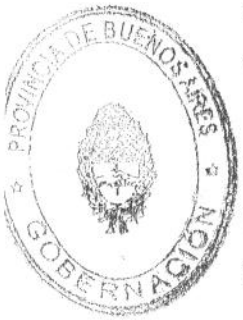


El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

ANEXO 3

El Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires (SIBySPBA) establece un ordenamiento básico de utilización en toda contratación pública. Su objetivo primario es lograr una estandarización, a través de códigos numéricos, de la forma en que se identifica cada bien o servicio que requieran los organismos del Estado Provincial en un proceso de contrataciones.



El sistema de codificación utilizado para el SIBySPBA asigna un número único de NUEVE (9) dígitos a cada bien o servicio. Dicho número está integrado por dos partes: la primera inteligente y la última no inteligente.

La primera, denominada "clase genérica", de CINCO (5) dígitos, establece una relación entre un código y la denominación genérica del bien o servicio, la cual se encuentra caracterizada por propiedades. La segunda, denominada "ítem específico", de CUATRO (4) dígitos, resulta de la combinación de los valores y unidades de medida correspondientes a cada una de las propiedades que caracterizan la clase.

El SIBySBPA está compuesto por una base de datos relacional donde se encuentra soportada la información del clasificador, y por una serie de aplicaciones informáticas que se detallan a continuación:

- ƒ
- Aplicación Web de Consulta: permite la aplicación de diferentes criterios para la búsqueda del bien o servicio requerido.

El Poder Ejecutivo

*de la
Provincia de Buenos Aires*

- Aplicación Web Solicitud de Catalogación: permite la administración del ciclo de las solicitudes de catalogación, desde que se originan hasta su atención definitiva.
- Aplicación de actualización de datos: permite la actualización de la base de datos desde el órgano administrador del SIByS en el ámbito del Gobierno Nacional a la Contaduría General de la Provincia.



Tanto la base de datos como las aplicaciones están acompañadas de la documentación correspondiente.

El SIBySPBA permite la búsqueda de un bien o servicio. Si el mismo no se encontrara catalogado, habilita la posibilidad de solicitar su alta al área de administración de la Contaduría General de la Provincia, que cuenta con la posibilidad de solicitar la catalogación al órgano administrador del SIByS en el ámbito del Gobierno Nacional, si fuera necesario, o en todo caso responder que la solicitud no es procedente. Finalmente, luego de actualizar la base de datos con la nueva información que proviene del órgano administrador del SIByS en el ámbito del Gobierno Nacional, por novedades sucedidas en ese ámbito de aplicación o por las solicitadas por la Provincia, la Contaduría General notificará al usuario final del alta del bien o servicio requerido.

F
A través del uso de las aplicaciones mencionadas anteriormente y respaldado en un procedimiento administrativo, el SIBySPBA es un sistema auto contenido, que se encuentra preparado para ofrecer servicios a otros sistemas que lo requieran.